



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 01 de Abril de 2.022

RESOLUCIÓN N° 6.450

VISTO

El Expte. N° 17125-TC-2022 “Asamblea General Ordinaria y Primer Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina”; y

CONSIDERANDO

QUE dicho evento se llevará a cabo en la Ciudad de Termas de Rio Hondo, Provincia de Santiago del Estero, los días 06, 07 y 08 de Abril del cte. año;

QUE en virtud de la reunión de referencia este Cuerpo de Vocales considera apropiado que el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta sea representado por dos miembros del mismo, por lo que corresponde designar a la Sra. Vocal N° 3, Dra. Ana Verónica Díaz Galvez y a la Sra. Vocal N° 4, C.P.N. Fernanda Yanakis;

QUE la Ordenanza Municipal N° 5.552 (Artículo 13°) determina, entre las atribuciones de este Tribunal de Cuentas, que le corresponde “...Autorizar sus gastos con arreglo a lo que establezca su Reglamento Interno...”;

QUE por Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17 se aprobó el Reglamento de Viajes y Viáticos para funcionarios y personal de este Tribunal de Cuentas, por lo que deberá liquidarse los viáticos conforme a dicha reglamentación;

QUE en consecuencia y a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de este Tribunal, debe designarse a los Vocales que subrogarán en las funciones de las Vocalías N° 3 y 4 del Tribunal de Cuentas Municipal, durante el tiempo que dure la ausencia de su titular, correspondiendo dicha subrogación al Sr. Vocal N° 1, Dr. Sócrates Paputsakis y al Sr. Vocal N° 2, C.P.N. Rafael S. Estrada, respectivamente;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a las Señoras Vocales, **Dra. ANA VERÓNICA DÍAZ GALVEZ y C.P.N. FERNANDA YANAKIS** en representación de éste Órgano de Control Externo para participar en la “ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y PRIMER REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”, las que se llevarán a cabo los días 06, 07 y 08 de Abril de 2.022 en la Ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la liquidación y pago de viáticos, alojamiento y traslado a favor de las Sras. Vocales N° 3 y N° 4, a partir del día 05/04/22 hs. 07,00 hasta el día 08/04/22 hs. 22,00; con oportuna rendición de cuentas (conf. Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17).-

ARTICULO 3°: IMPUTAR a la partida presupuestaria Servicios no Personales Tribunal de Cuentas.-

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que las Vocalías N°s 3 y 4 serán ejercidas por el Señor Vocal N° 1, Sócrates Paputsakis y por el Sr. Vocal N° 2, C.P.N. Rafael S. Estrada, respectivamente, a partir del día 05 de Abril del año 2.022 y mientras dure la ausencia de sus titulares.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 6°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

cn